

# Reforma eléctrica implica un aumento en tarifas: IP

ALEJANDRO ALEGRÍA  
Y DORA VILLANUEVA

La reforma a la Ley de la Industria Eléctrica implicará un aumento en los precios de las tarifas de electricidad en los hogares o en el costo de los productos que ofrece el sector productivo del país, señaló el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), organismo que negó proteger “intereses oscuros”.

Después de que la Cámara de Diputados aprobó modificaciones al marco legal para privilegiar el despacho de energía de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Carlos Salazar Lomelín, líder del organismo cúpula, señaló que la empresa estatal necesita ser reforzada en transmisión y suministro, áreas que son rentables para ella.

Destacó que con las subastas eléctricas ha disminuido el costo de la electricidad, pues datos de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) indican que en promedio durante 2020 el costo total de la energía producida por CFE fue 26 por ciento superior a la generada por privados.

Comentó que el nuevo modelo de despacho implica un incremento en el costo de abastecimiento del suministro básico de 63 mil 300 millones de pesos por año, que se traduce en un aumento de 17 por ciento.

“Si los costos suben alguien tiene que pagar, y ¿cómo? pues con mayores precios, por qué los agentes económicos que reciban electricidad más cara lo pondrán como parte de su precio.”

Indicó que datos de la empresa estatal muestran que en 2019 perdió 10 mil 879 millones de pesos en generación, mientras que transmisión y distribución tuvieron ganancias por 18 mil 335 millones y 13 mil 690

millones de pesos, respectivamente.

Tras señalar que las inversiones privadas ascienden a 44 mil millones de dólares en el sector eléctrico, el CCE negó defender interés particulares.

“Ojalá cuando esta iniciativa llegue al Senado, los legisladores escuchen nuestros puntos de vista y vean por qué estamos hablando en beneficio de México y no solamente quejándonos de una ley como se pretende ver, que nosotros queremos proteger intereses oscuros o particulares. No queremos proteger ningún interés.”

Ariane Ortiz-Bollin, analista de Moody's, dijo que la reforma no afecta directamente la calificación soberana, pero puede transmitir riesgo por un crecimiento económico más bajo.

Señaló que es probable que los proyectos de energía renovable continuarán, a la luz de la última sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero los cambios son una “muy mala señal para inversión futura”.

## Piden rectificar

El Consejo Global de Energía Eólica (GWEC) y el Consejo Solar Global (GSC), los principales organismos mundiales de energía renovable, pidieron al gobierno de México restaurar urgentemente la transición del uso de combustibles fósiles a energías “renovables, limpias y competitivas”.

Llamaron a los senadores a rechazar el proyecto para evitar consecuencias adversas que se extenderán más allá del sector eléctrico como el riesgo de perder 17 mil puestos de trabajo e iniciar “un efecto dominó nocivo en los sectores industrial y comercial.”